
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCION N°	
240	/026

Montevideo, 18 de junio de 2026

VISTO: las actuaciones presentadas por el Comité de evaluación Técnico y de Apoyo en el marco de la Convocatoria para financiación de Posgrados a colaboradores impulsada por el Centro de Desarrollo de Personas;

RESULTANDO: I) que por resolución N° 474/25 del Consejo Directivo Central se aprobó el Reglamento de Convocatoria para financiación de Posgrados a colaboradores;

II) que dicho reglamento, establece los siguientes objetivos de la Convocatoria para financiación de Posgrados a colaboradores:

- *“Promover el desarrollo profesional de las personas, y el perfeccionamiento en su área de trabajo o actualización de conocimientos específicos.*
- *Establecer un criterio centralizado, justo y equitativo para el acceso a la formación, que contemple las posibilidades de la Institución y el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.*
- *Conformar la integración de dos Comités Evaluadores los cuales tendrán por objetivo analizar las solicitudes aplicando criterios uniformes a todas las postulaciones.”*

III) que dicha Convocatoria fue comunicada mediante correo electrónico el día 26 de marzo de 2026.

IV) que , las mismas pasaron a estudio del Comité de evaluación correspondiente.

CONSIDERANDO: I) que con fecha 12 de mayo del 2026 sesionó dicho Comité a efectos de realizar el análisis y evaluación de las postulaciones, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento mencionado, tal como surge del Informe, el cual detalla los puntajes obtenidos por cada postulante:

II) que procede atender las recomendaciones del Comité y autorizar el pago correspondiente para financiar las postulaciones que resultaron seleccionadas;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender la erogación que supone el pago de los montos requeridos;

IV) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

RESUELVE:

1º. Aprobar las actuaciones del Comité de evaluación Técnico y de Apoyo, en el marco de la Convocatoria para financiación de Posgrados a colaboradores, impulsada por el Centro de Desarrollo de Personas y proceder al pago del monto máximo por concepto de financiamiento de posgrado, según se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

2º. Autorizar -ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- la erogación total por un monto de USD 4.628 (cuatro mil seiscientos veintiocho dólares americanos) a dichos efectos.

3º. Notifíquese a los seleccionados y pase a la Dirección de Servicios Corporativos y al Centro de Desarrollo de Personas a sus efectos.

ANEXO I

Lista de postulantes que obtuvieron financiamiento

Colaborador	Formación de posgrado	Monto a Financiar (U\$\$)
María Cecilia Molina	Máster Universitario en Inteligencia de Negocio-UNIR	1.937,52
Mauricio Santisteban	Máster Universitario en Diseño y Gestión de Proyectos Tecnológicos-UNIR	1.055,70
Bruno Mulattieri	Máster Universitario en Diseño y Gestión de Proyectos Tecnológicos-UNIR	1.074,78
TOTAL US\$		4.628

Firmado por:



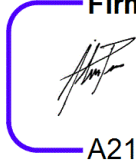
D7B5B485E94D4C8...

Dr. Marcelo Ubal

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

MSc. Álvaro Pena

Consejero

Universidad Tecnológica

Signed by:



03D84F19D7F44B6...

Dra. Valeria Larnaudie

Rectora

Universidad Tecnológica